



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Salud con Calidad para los Peñeros

**“Confianza, Honestidad y
Transparencia”**

LA PEÑA CUNDINAMARCA

2012 - 2015

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Plan Territorial de Salud La Peña Cundinamarca 2012-2015

En concordancia con el Plan general de Desarrollo se adoptará el Plan Territorial de salud del municipio de la Peña tal como se describe a continuación:

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Es de vital importancia, antes de formular una propuesta tan importante como la de desarrollo de un Municipio, contar con una base cierta de la situación actual del ente, el punto de partida y las tendencias que se vienen presentando para de esta forma formular propuesta viables, desarrollables y que generen cambios y beneficios efectivos para el municipio y su población, así mismo para evitar se propongan propuesta innecesarias que conlleven a orientar procesos equivocados y a la pérdida de esfuerzos y recursos. Por lo anterior como parte fundamental de la formulación del Plan de Salud Territorial se presenta una síntesis de su caracterización y diagnostico soportado en todo el trabajo de investigación y estudio estadístico de la entidad y las entidades de interrelación así como del modelo de participación comunitario que complemento el trabajo de campo de este diagnostico a través de las mesas de trabajo realizadas con la comunidad del municipio.

1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El Municipio de la Peña se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca, en la provincia del Gualiva.

Localizado a 93 kilómetros de Bogotá en la zona nororiental de Cundinamarca, este Municipio tiene como características una latitud norte 5 grados 12 minutos, Latitud oeste 74 grados 24 minutos, una temperatura media de 22 grados centígrados.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

El Municipio tiene una extensión territorial de 13.193 has distribuidas así: área urbana 13 has y área rural 13.180 has.¹ Limita:

Por el Norte	Municipio de la Palma
Por el Oriente	Municipios del Peñón y Nimaima
Por el Occidente	Municipio de Utica
Por el sur	Municipio de Nimaima

MAPA LIMITES GEOGRÁFICOS LA PEÑA CUNDINAMARCA



La Peña presenta como divisiones administrativas tradicionales: Un sector Urbano determinado por su perímetro y el sector rural conformado por 26 veredas.

Agua Blanca, Bebedero, Betoro, Buenos Aires, Cabuyal, Cancuena, Coyabo, La Amargosa, El Retiro, El Valle, Galindo, Guamal, La Floresta, Lagunas, Los Perez, Mesa de Agua Blanca, Mesa de Minipi, Minipi, Mompos, Nacuma, Quebrada Honda, Rio Negro, Rodeo, Tapias, Terama y Tierra Amarilla.

2. ASPECTOS HISTÓRICOS

El pueblo indio de La Peña se formó por agregación de varios repartimientos en el sitio llamado La Peña de Don Lope, cerca a los aposentos del capitán Alonso

¹ Departamento de Planeación. La Peña Cundinamarca. Enero 2012.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Calvo, su encomendero, hacia mediados del siglo XVII. Los primeros pobladores fueron los indios Colimas.

La Peña fue fundada en 1675 por los Padres Franciscanos. Se dice que su fundación fue inspirada por la aparición de San José, precisamente en el sitio que hoy ocupa la Iglesia. Por lo anterior, y por estar la población ubicada en una ladera se le dio el nombre de San José de La Peña.

3. CARACTERÍSTICAS NATURALES²

TOPOGRAFÍA:

Al localizarse en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, tiene unas características topográficas bastante discordantes, cuyo principal agente moderador es el río Negro. El relieve es escarpado con presencia de riscos y peñascos atravesando el territorio de Sur a Norte la Cuchilla San José. Las pronunciadas pendientes limitan su crecimiento e imposibilitan definir desde este punto de vista zonas de futuros desarrollos.

HIDROGRAFÍA:

La Peña cuenta con numerosas fuentes de agua y paisajes naturales, riega sus territorios el río Negro, el río Zumbe al Norte y numerosas quebradas destacándose Terama, Nacuma, Cancuena, Cabuyal, Galindo, Cambulal, el Chorro, El Pedregal, el Chispón, Quijana, Pitucha, Hinche y Amargosa entre otras; sin embargo es importante alertar que la mayoría de ellas están disminuyendo el cauce y se ha contaminado como producto de la actividad económica y las malas costumbres de producción agropecuarias.

CLIMA:

La cuchilla de San José tiene una altura máxima de 1250 msnm, cruza la zona de estudio de Norte a Sur y en su parte alta está ubicada la cabecera municipal de La Peña. La vertiente oriental está conformada por las quebradas Hinche, Purgatorio, Robles, De La Huerta y una serie de corrientes menores;

²Bases para el Ordenamiento Ambiental Territorial del Municipio de la Peña Cundinamarca. Secretaria departamental de Medio Ambiente e INGEOMINAS. Bogota, Agosto de 1998.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

todas descargan sobre la margen derecha del río Negro, a una altura media de 900 msnm. En esta vertiente la temperatura media anual varía entre 22° C y 20°C; los valores más altos en el cauce del río Negro. La humedad relativa es en general alta; varía entre 70 y 90 %.

VEGETACIÓN:

El Municipio de la Peña presenta una mínima cobertura de vegetación natural; la matriz territorial se caracteriza por un sinnúmero de parches que conforman un mosaico entre cultivos, pastos, rastrojos, matorrales y relictos de bosque. Los cultivos ocupan la mayor parte de la matriz. De la vegetación natural los rastrojos son los más abundantes, se presentan alternados principalmente con cultivos de caña panelera y en menor escala maíz, café y potreros.

FAUNA:

En el Municipio de La Peña y de acuerdo con comentarios de los campesinos de la región, los mamíferos más comunes son: boruga, carmo, armadillo, chucha y zorro. El conejo de monte parece ser común en todo el territorio del Municipio. En el Municipio se observa una gran variedad de aves que en su gran mayoría corresponde a especies comunes.

CARACTERISTICAS POBLACIONALES

De acuerdo con los datos por el DANE, en el año 2011 se estima una población en el municipio de La Peña en 7.010 habitantes para el año referenciado. Es necesario mencionar que para el año 2005 culminó el proceso de censo general del DANE, con la nueva encuesta establecida por el gobierno nacional, motivo por el cual se considera importante comparar y ajustar la información; pues de la información del SISBEN se conoce que existe población registrada allí, que ya no vive dentro del Municipio.

Población total (1993)	6,971
Población total (2005)	6,989
Población total (2011)	7,010
Participación de la población en el total departamental (2011)	0.3%
Población cabecera (2011)	995

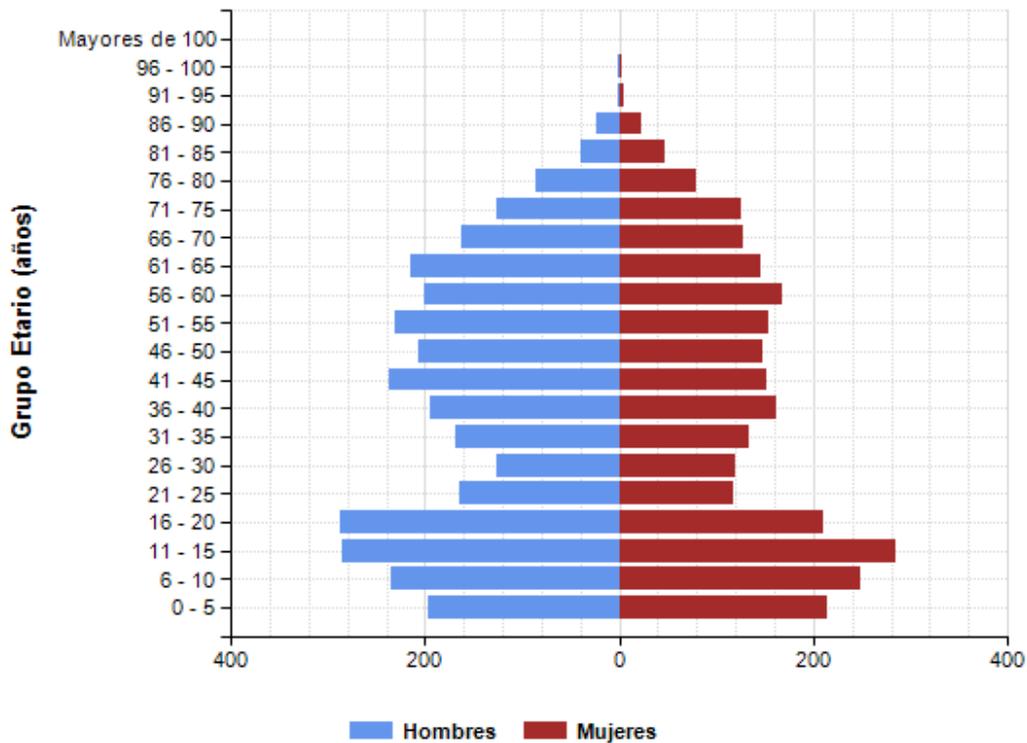


ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Población resto (2011)	6,015
% de hombres	49.2%
% de mujeres	50.8%
Densidad de la población (hab/km ²)	53

La tabla muestra como la población rural representa el 85,8% del total de la población, mientras que la población urbana representa el 14,2%. De acuerdo al género, es evidente que el masculino se encuentra en un 49,2% del total y las mujeres 50,8%.

Pirámide Poblacional - Municipio de La Peña



La pirámide poblacional nos muestra una mayor concentración en los grupos de edades jóvenes no mayores a 15 años y en grupos de adultos entre los 30 y 55 años, permaneciendo muy estable; sin embargo en edad entre los 15 años y los 30 hay una reducción considerable lo que muestra un alto grado de



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

emigración en esta edad generando presentes y futuras dificultades tanto en la actividad económica como en la natalidad.

Los datos y la pirámide nos muestran una población mayormente adulta, con una gran disminución en la tasa de natalidad, gran emigración de la población joven especialmente la femenina lo que explica el mayor porcentaje de hombres en el Municipio y un decrecimiento total de la población en relación con periodos anteriores.

Otro aspecto importante es que la población está ubicada en su mayoría en la zona rural de manera dispersa hecho que dificulta la prestación de los servicios sociales y públicos, así mismo genera mayores dificultades de comunicación y relaciones comerciales.³

La tasa bruta de natalidad del Municipio en el año 2011 es de 7.8 por cada 1000 habitantes⁴, comparada con la departamental es inferior ya que esta se encontraba en 13 por cada 1000 habitantes, según datos aproximados.

La tasa de mortalidad en el municipio es de 3.4 por cada 1000 habitantes, según, y para los niños de 0 a 5 años es de 2.5 por cada 1000 habitantes menores de 5 años.

Otros aspectos poblacionales se muestran a continuación.

Desplazados	
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	105
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	481

Grupos Poblacionales según Etnia	
Población indígena (2005)	3
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	3
Población ROM (2005)	0
Población Raizal (2005)	0
Población Palenquera o de Basilio (2005)	0

³ Según los datos tomados de las estadísticas de la base del DANE, enero de 2012

⁴ Datos tomados del DANE, cuadro de nacimientos por área y sexo según residencia de la madre, marzo de 2012



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Población en situación de discapacidad permanente		
Descripción de la incapacidad	No personas	% Población
Ceguera total	6	0.09%
Sordera total	51	0.73%
Mudez	9	0.13%
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	84	1.20%
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	28	0.40%
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	67	0.96%
Dificultad para entender o aprender	36	0.51%
TOTAL	281	4.01%

La población en situación de discapacidad, no cuenta con atención especializada alguna, afectando considerablemente la calidad de vida de esta población y por consiguiente la de sus familiares.

INDICADORES SOCIALES Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI

Los hogares con necesidades básicas insatisfechas son aquellos donde las condiciones de vivienda, hacinamiento, recursos económicos entre otros son deficientes, La Peña registra por informes del DANE un incremento en las NBI en el periodo comprendido entre 1993 y 2005 fecha de la última encuestas al pasar del 64.7% al 68,5% la población que vive en condiciones donde la calidad de vida no es optima para el desarrollo integral del individuo, especialmente la población rural que presenta un índice del 74,4% de necesidades básicas insatisfechas e igualmente con un 28% de población en condiciones de miseria. La relación con el índice departamental y nacional con respecto al Municipio permite determinar la gravedad que vive los habitantes de este sector, donde la pobreza y la miseria prima en las familias repercutiendo en el desarrollo social del mismo. La Peña se encuentra dentro de los diez Municipios, con mayores índices de NBI de Cundinamarca.

Pobreza	
Población con NBI (1993)	64.7%
Población con NBI (2005)	68.5%

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Personas en miseria según NBI (2005)	33.3%
NBI Vivienda	47.1%
NBI Servicios Públicos	37.6%
NBI Hacinamiento	7.4%
NBI Inasistencia Escolar	2.9%
NBI Dependencia Económica	15.6%
NBI Cabecera municipal (2005)	20.2%
NBI Resto (2005)	76.4%
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	452

4. DIAGNOSTICO DE LA SALUD EN LA PEÑA

El Municipio de la Peña Cundinamarca, en la actualidad no se encuentra certificado en salud, cuenta con un Centro de Salud, el cual esta a cargo del Hospital Salazar de Villeta, donde se prestan servicios de atención ambulatoria y procedimientos menores certificado por la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca, en este centro se atienden afiliados al régimen subsidiado en salud, población vinculada, afiliados al régimen contributivo y a particulares que habitan el Municipio y acceden al servicio.

En el área rural existen cuatro (4) Puestos de Salud (Cabuyal, Minipí, Quebrada Honda y Agua Blanca) sin embargo en la actualidad no funciona ninguno, pues en el inventario entregado al Hospital de Villeta no le asignaron responsabilidad alguna en cuanto al funcionamiento o sostenimiento de estos.

El primer nivel de atención hospitalario se realiza en el Hospital Salazar de Villeta. El segundo nivel ambulatorio y hospitalario se realiza en el Hospital Salazar de Villeta y San Rafael de Facatativa. Tercer y cuarto nivel se presta en la capital, en el Hospital Universitario de la Samaritana, Instituto Nacional de Cancerología, Médicos asociados, Fundación Hospital San Carlos, y demás instituciones de la red hospitalaria del departamento o que tengan contrato con CONVIDA.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

CENTRO DE SALUD LA PEÑA

Este centro cuenta con el área de consulta externa, consultorio odontológico, urgencias generales, sala de partos, laboratorio clínico, farmacia y cuenta con tres habitaciones, las cuales son distribuidas así: una para el médico, otra para la odontóloga y una para la auxiliar de enfermería de turno.

Sin embargo los servicios prestados son insuficientes, al contar con un médico en el municipio para atender todas las emergencias y consultas externas que la comunidad solicite, quedando un amplio margen de personas en especial del sector rural que a pesar de solicitar las citas después de caminar desde tempranas horas de la madrugada y desde largas distancias para llegar al centro de salud, le es negado el servicio pues la capacidad de atención ya ha sido copada.

Sumado a esto la dotación del centro de salud es insuficiente y a causa del poco personal y la alta carga de trabajo origina una mala atención al usuario, aumentando los niveles de mala percepción del servicio de salud en la comunidad.

Además de lo antes mencionado, el terreno en el cual está situado el centro de salud, no es estable y pone en un considerable peligro la estructura del centro de salud, por consiguiente es de imperiosa necesidad trasladar el puesto de salud del sitio en el cual se encuentra ubicado.

El recurso humano que se encarga de prestar los servicios de salud está conformado por un médico el cual presta su servicio como rural, el cual cumple las funciones de director, apoyado por otro profesional los días sábado y domingo cumpliendo así con 24 consultas médicas diarias, en ocasiones se atiende mayor número de citas pero con el mismo personal, y también se tiene disponibilidad para las urgencias que se presenten; un odontólogo que presta su servicio como rural, el cual se encuentra de martes a jueves, sábados y domingos, los lunes presta su servicio en otra población, cumpliendo un horario de 8 horas laboradas, También laboran dos auxiliares de enfermería que apoyan la labor de los profesionales y el equipo de 2 promotoras de salud que desarrollan actividades extramurales con rotaciones periódicas en el Centro de Salud para fortalecer las labores de este tipo, un auxiliar de estadística y un conductor de la ambulancia; el servicio de laboratorio clínico actualmente no se encuentra funcionando.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Los programas de promoción y prevención que se está llevando a cabo actualmente en el Centro de Salud son basados en las acciones que realizan las promotoras de salud en el área rural a partir de las visitas domiciliarias y los talleres educativos en las veredas correspondientes, teniendo presente que no se cuenta con protocolos o guías que orienten el desarrollo de esta, implementando como método evaluativo los indicadores de gestión.

Con respecto a la infraestructura tecnológica, se aprecia un abandono en todas las áreas del centro de salud, así por ejemplo en cuanto a instrumentación técnica es poca y la que existe es antigua, con relación a equipos tecnológicos y de informática es poca y bastante desactualizado, no tienen acceso a Internet, y la información de estadística de enfermedades se coordina con el Hospital Salazar de Villeta y es insuficiente.

ASEGURAMIENTO

Según la base de información consolidada en el SISBEN del municipio se observa una concentración mayoritariamente en los niveles 1 y 2 de la población rural,

Según el SISBEN la población del municipio asciende a 7304 personas, sin embargo el dato de población proyectada del año 2011 del DANE es de 7010, esta diferencia se debe a que alguna población que aparece en el SISBEN se encuentra viviendo fuera del municipio y no han reportado o actualizado su información en la base de datos, sin embargo es importante tener en cuenta este hecho en lo que hace referencia al cumplimiento de coberturas y metas de salud especialmente.

Si bien es cierto que la población asegurada primero se registró en la base de datos del SISBEN del municipio, aspectos como el anotado anteriormente muestran la necesidad de mantener actualizada la encuesta del SISBEN y de mantener informada a la población en este tema.

El número de personas aseguradas en salud, se muestran en la tabla que se muestra a continuación.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

POBLACION SISBEN 1 Y 2	POBLACION INDIGENA ABRIL DE 2012	TOTAL SISBEN 1 Y 2 MAS POBLACION INDIGENA	POBLACION SISBEN 1 Y 2 AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO	SISBEN 1 Y 2 MAS POBLACION INDIGENA MENOS POBLACION 1 Y 2 SISBEN AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO (Población susceptible de ser afiliada al Régimen Subsidiado)	AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2010	DEFICIT DE COBERTURA TOTAL NIVELES 1 Y 2 DE SISBEN	% DEFICIT DE COBERTURA	% COBERTURA
7237	0	7237	5268	551		1499	22.35%	77.65%

Fuente sisben 2012

La Entidad Prestadora de Salud del Régimen Subsidiado es la EPS-S CONVIDA quien se encarga de administrar los recursos del régimen subsidiado.

PERFIL DE MORBILIDAD

En Salud Pública los datos se registraron de acuerdo a la distribución porcentual de cada patología por grupo etáreo y para la población total con el fin de disminuir los sesgos e inexactitudes técnicas.

En el tema de la morbilidad general es necesario tener presente que se realiza con referencia a los datos obtenidos de la consulta externa aportada por las dos fuentes de la Red Adscrita que prestan sus servicios a la población del Municipio, el Hospital de Villeta y el centro de salud ubicado en el casco urbano, recordando que tan sólo prestan servicios de primer y segundo nivel inclusive. Así mismo se toma como parámetro los datos del SIIS –Sistema Integral de Información en Salud- del año 2011 por ser los últimos datos de consolidados validados por El Hospital Salazar de Villeta y el Centro de Salud de la Peña Cundinamarca.

DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL CENTRO DE SALUD LA PEÑA POR GRUPO ETAREO		
GRUPO ETÁREO	CONSULTA 2011	PARTICIPACION PORCENTUAL
0 - 1	68	1,0%
1 -4	467	6,5%
5 - 14	682	9,5%
15 - 44	1654	23,1%
45 -59	1338	18,7%
60 y más	2782	38,9%
CONTROL PRENATAL	157	2,2%
TOTAL	7148	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

La morbilidad por grupos etareos presentan las siguientes características

Grupo de Menores de 1 año

De un total de 68 consultas atendidas en el Centro de Salud en el año 2011 sobresalen las enfermedades del aparato respiratorio 20,6%, seguido por diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con un 10,3%, luego la bronquiolitis aguda no especificada con el 7,4% y la amigdalitis aguda no especificada con 7,4%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	14	20,6%
2	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09X	7	10,3%
3	BRONQUIOLITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J219	5	7,4%
4	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J039	5	7,4%
5	FIEBRE NO ESPECIFICADA	R509	3	4,4%
6	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS	K210	3	4,4%
7	ESCABIOSIS	B86X	2	2,9%
8	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J029	2	2,9%
9	BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J209	2	2,9%
10	BRONQUITIS NO ESPECIFICADA COMO AGUDA O CRONICA	J40X	2	2,9%
OTRAS			23	33,8%
TOTAL			68	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Grupo de 1 a 4 años

Analizadas 467 consultas, predominan las patologías siguientes, en primer lugar la rinofaringitis aguda resfriado común con un 11,3%, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso un 8,6%, amigdalitis aguda no especificada 6,4%, parasitosis intestinal sin otra especificación 6,0%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
-------	-------------	--------	----------	---

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

1	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	53	11,3%
2	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09X	40	8,6%
3	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J039	30	6,4%
4	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	B829	28	6,0%
5	OTITIS MEDIA AGUDA SEROSA	H650	27	5,8%
6	FIEBRE NO ESPECIFICADA	R509	16	3,4%
7	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	14	3,0%
8	BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J209	13	2,8%
9	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALERGICA	J450	13	2,8%
10	NAUSEA Y VOMITO	R11X	11	2,4%
	OTRAS		222	47,5%
	TOTAL		467	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Grupo de 5 a 14 años

De las 682 consultas, existe un diagnostico predominante como es la parasitosis intestinal con un 9.7% y rinofaringitis aguda resfriado común con un 8,1%. Sigue después la amigdalitis aguda no especificada con 6,0% y la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 5,4%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	B829	66	9,7%
2	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	55	8,1%
3	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J039	41	6,0%
4	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09X	37	5,4%
5	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	35	5,1%
6	CEFALEA	R51X	24	3,5%
7	EXAMEN MEDICO GENERAL	Z000	24	3,5%
8	NAUSEA Y VOMITO	R11X	13	1,9%
9	HIPERMETROPIA	H520	12	1,8%
10	OTITIS MEDIA AGUDA SEROSA	H650	11	1,6%
	OTRAS		364	53,4%
	TOTAL		682	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Grupo de 15 a 44 años

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

De las 1654 consultas, siendo uno de los grupos que mayor número de veces asiste a consulta médica con una alta prevalencia dentro de la población adulta joven. Sobresale la infección de vías urinarias sitio no especificado con un 4.5%, la gastritis con el 4.0% y el lumbago no especificado con un 3,7%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	N390	74	4,5%
2	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	K297	66	4,0%
3	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	62	3,7%
4	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	61	3,7%
5	EXAMEN MEDICO GENERAL	Z000	55	3,3%
6	CEFALEA	R51X	53	3,2%
7	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	47	2,8%
8	VAGINITIS AGUDA	N760	44	2,7%
9	EPILEPSIA TIPO NO ESPECIFICADO	G409	40	2,4%
10	EMBARAZO CONFIRMADO	Z321	40	2,4%
OTRAS			1112	67,2%
TOTAL			1654	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Grupo de 45 a 59 años

De las 1338 consultas, hipertensión esencial primaria 31,2%, el lumbago con un 4.4% y la gastritis con 3,5%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	I10X	417	31,2%
2	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	59	4,4%
3	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	K297	47	3,5%
4	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	N390	29	2,2%
5	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	24	1,8%
6	EXAMEN MEDICO GENERAL	Z000	23	1,7%
7	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA NO ESPECIFICADA	J449	21	1,6%
8	ARTROSIS NO ESPECIFICADA	M199	21	1,6%
9	HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO	E039	20	1,5%
10	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	18	1,3%
OTRAS			659	49,3%

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

TOTAL			1338	100,0%
--------------	--	--	-------------	---------------

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Grupo mayor de 60 años

Este grupo de personas es el que numero de veces consulta, así por ejemplo en el año 2011 asistieron 2782, La primera causa de consulta es debido a alteraciones hipertensivas con un 55.6%, luego le sigue enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada 3.5%, gastritis no especificada con un 3.2% y el lumbago con un 2.2%.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	I10X	1547	55,6%
2	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA NO ESPECIFICADA	J449	97	3,5%
3	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	K297	90	3,2%
4	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	60	2,2%
5	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	N390	38	1,4%
6	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	E149	35	1,3%
7	ARTROSIS NO ESPECIFICADA	M199	33	1,2%
8	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	32	1,2%
9	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	I500	31	1,1%
10	CEFALEA	R51X	28	1,0%
	OTRAS		791	28,4%
	TOTAL		2782	100,0%

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Los registros de consulta externa año 2011 indica que la enfermedad por la que mayor se consulta es la hipertensión, presente esta en adultos y adulto mayor. Así mismo se evidencia que el Poliparasitismo intestinal y la Infección respiratoria aguda presente en la población en general tienen una significancia representativa en la consulta.

ORDEN	DIAGNOSTICO	CODIGO	CANTIDAD	%
1	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	I10X	1964	28,1%
2	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	K297	203	2,9%
3	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMUN	J00X	201	2,9%
4	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	181	2,6%

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

5	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	N390	141	2,0%
6	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	134	1,9%
7	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA NO ESPECIFICADA	J449	118	1,7%
8	EXAMEN MEDICO GENERAL	Z000	102	1,5%
9	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	B829	94	1,3%
10	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09X	84	1,2%
OTRAS			3769	53,9%
TOTAL			6991	251,3%

Morbilidad General 2011

COBERTURA DE VACUNACIÓN

Con respecto a los índices de vacunación del municipio, son preocupantes al ser el municipio de La Peña uno de los municipios más rezagados en el Departamento en las coberturas de vacunación, y dicha situación lo demuestra el informe de coberturas de vacunación reportadas por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca a 2010, las cuales se muestran a continuación.

Población Menor de 1 año = 116	Dosis Aplicadas	% de Cobertura
POLIO	57	49.1
DPT	57	49.1
BCG	20	17.2
HB	57	49.1
HiB	57	49.1
Rotavirus	49	42.2
Población de 1 año = 114		
T.V.	57	50.0
F.A.	51	44.7
Neumo 2da (11 Meses 29 Dias)	3	
Neumo 3ra (12 Meses)	0	
Neumo 2da (12-23 meses)	2	
Neumo U. (24- 35 Meses)	0	
POLIO 1er. Ref.	45	

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

DPT 1er. Ref.	45	
POLIO 2do. Ref.	74	
DPT 2do. Ref.	74	
T. V. Ref.	64	

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN

Las patologías de notificación obligatoria son de Interés en salud pública por requerir acciones rápidas para su control debido a su potencial epidémico. Por tal motivo, es necesario destacar cuales son las de mayor ocurrencia en el Municipio en el periodo 2011, aclarando que se hace indispensable activar un sistema de alerta que permita identificar el 100% de los casos para su efectivo manejo.

OCURRENCIA DE LAS ENFERMEDADES NOTIFICACION EN EL AÑO 2011							
Varicela	Dengue Hemorrágico	Dengue Clásico	Hepatitis	Leshmaniasis	TBC	Accidentes rabicos	IRA
23	3	115	4	23	1	9	2

Fuente: estadística 2011 centro de salud

Es importante recordar que el Municipio se encuentra en una zona que por condiciones ambientales y climatologías predominan las enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue, la Leshmaniasis y Varicela, por este motivo se debe tener presente un control especial que se ajusta luego de proyectar y levantar el mapa de riesgos, ya que hay zonas de la región donde las afecciones de alta externalidad como las enfermedades de notificación obligatoria son las más frecuentes.

A pesar de que la se ha reducido Leshmaniasis en el Municipio es una patología que en los reportes departamentales del SAA mostró una incidencia significativa hasta ubicarse en el quinto lugar de los Municipios que presentan mayor numero de casos reportados.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CONTROL SOCIAL Y VEEDURIAS

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

A través del apoyo del municipio se realiza la interventoría al sistema de régimen subsidiado en salud en el municipio de La Peña Cundinamarca, la cual garantiza que los recursos y beneficios del régimen subsidiado se cumpla de conformidad con las normas vigentes, además sirve para garantizar que los afiliados estén asegurados el 100% del tiempo y que el municipio cumpla con los requerimientos de los diferentes entes de control del sector salud.

Con recursos del municipio se ejecuta un programa de fortalecimiento y control social, el cual sirve para capacitar y sensibilizar en derechos y deberes a la comunidad del municipio.

Existe una veeduría en salud constituida desde el año 2005 la cual se encuentra en funcionamiento.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, Y SALUD PÚBLICA

En este tema se trabaja de forma participativa durante cada vigencia logrando la atención del 100% de personas mediante campañas de promoción y prevención.

Se ha llevado a cabo, el programa de visitas familiares por parte cinco de las promotoras contratadas directamente por el municipio, quienes hacen un cubrimiento, con campañas de promoción y prevención, en las 27 veredas del municipio mediante, identificación de factores de riesgo en cada grupo familiar y canalizando la población que requiere los servicios de salud, lo que ha incrementado la asistencia a los servicios de salud y la disminución de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda(EDA), entre otras.

La disminución casos Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), para esto se creó la Prioridad Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI). Por medio de las actividades ejecutadas durante el cuatrienio anterior, se logró mantener en 0% la tasa de mortalidad por IRA, EDA en menores de cinco años y reducir las complicaciones de las mismas en los menores en 10 %.

Por medio de la Prioridad Salud Sexual y Reproductiva, se realiza la vigilancia permanente a las gestantes, esto ha permitido mantener en 0 la tasa de mortalidad materna y desde la vigencia 2004 se ha mantenido esta cifra, a



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

través de la realización de actividades como talleres y capacitaciones con adolescentes y mujeres en edad fértil. Además, un 8% de mujeres en edad fértil iniciaron el esquema de promoción de la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

Por medio de la Prioridad Salud Mental, se creó y puso en funcionamiento la Red de Buen Trato dentro del municipio. Se creó la Red de Protección y Apoyo Social, manteniéndose activa hasta la fecha; por medio de la cual se brinda atención y seguimiento a los casos presentados de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual en el municipio.

Con capacitaciones, cine foros y talleres se tiene como estrategia sensibilizar a las personas de diferentes grupos de población como adolescentes y adultos en temas como Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Prevención del Suicidio, Toma de Decisiones, Abuso Sexual, logrando con ellos una disminución de casos reportados en las diferentes áreas.

Así mismo se han dictado talleres a padres de familia, los cuales sirven para mejorar la convivencia al interior de las familias del municipio, viéndose reflejado en la disminución de casos reportados de violencia intrafamiliar.

Posibles soluciones y estrategias planteadas en las mesas de trabajo con la comunidad y los diferentes actores sociales y de la administración municipal, teniendo en cuenta todos los datos mencionados anteriormente en el sector salud.

- Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña.
- Sensibilizar a la población en el manejo responsable del aseguramiento.
- Involucrar a los actores de la red de servicios en la búsqueda de servicio con calidad.
- Focalizar población prioritaria y mantener actualizada y depurada la base de datos.
- Continuar con los procesos de interventoría, vigilancia y control del aseguramiento.
- Garantizar que el 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, cuente con aseguramiento en salud.
- Realizar constantes sondeos de percepción de la calidad en la prestación de los servicios de salud, con el fin de presentar los resultados a la IPS



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Hospital Salazar de Villeta y la EPS, para hacer las acciones correctivas del caso que permitan mejorar dicha percepción.

- Realizar esfuerzos mancomunados entre la Administración municipal, el Hospital Salazar de Villeta, la Secretaria de Salud del Departamento y las EPS, con el fin de desarrollar las acciones tendientes a mejorar el servicio que se presta a la población Peñera en el centro de salud, así como en el Hospital Salazar de Villeta.
- Con apoyo de las EPS velar por el mejor servicio, aumentando el numero de profesionales disponibles en el centro de salud, con el fin que se aumente el numero de citas medicas que se puedan atender en el centro de salud del municipio, así como mejorar la disponibilidad de las ambulancia, necesaria para los procedimientos de referencia y contra referencia que se requieran.
- Hacer las gestiones pertinentes para que las IPS capaciten al recurso humano prestador del servicio en el centro de salud del municipio, en atención al usuario.
- Gestionar recursos ante entidades departamentales, nacionales e internacionales, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- Contar en un 100% con el funcionamiento continuo de la Veeduría en Salud, el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) en el Municipio.
- Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- Realizar acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Realizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud Pública.
- Realizar análisis de la situación de salud en el territorio y generar informes y planes de mejora.
- Priorizar el programa a grupos vulnerables, madres cabeza de hogar, familias en pobreza extrema, adultos mayores en situación de desamparo, población desplazada, población en condición de discapacidad, y la niñez, infancia y adolescencia.
- Conformar el área de Sistemas de información para garantizar el proceso sistemático y constante de recolección, análisis e interpretación de datos de los eventos de interés en Salud Pública, necesarios para orientar la planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones.
- Establecer un programa de seguimiento y medición de las acciones adelantadas por los promotores de salud.
- Comunicación constante con la IPS Hospital Salazar de Villeta, para el fortalecimiento de las bases de información en salud.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

- Realizar seguimiento al proceso de Estadísticas Vitales.
- Realizar Evaluaciones de Cobertura, oportunidad y esquema completo de vacunación, acorde lineamientos establecidos.
- Fortalecer la estrategia de movilización social de apoyo de la lactancia materna.
- Fortalecer el sistema de vigilancia nutricional SISVAN municipal.
- Determinar las causas y factores que inciden en la baja cobertura de vacunación para los niños y niñas menores de 5 años.
- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes y los estudiantes de secundaria, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud sexual y reproductiva.
- Cerrar las brechas de rechazo hacia las personas que padecen de enfermedades de transmisión sexual y reproductiva.
- Desarrollar campañas de información, educación y comunicación, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción.
- Identificar la situación referente a la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual por grupos poblacionales en especial en el ciclo vital de adolescencia.
- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud mental, violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
- Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el abuso sexual, con la participación mínimo de 4 instituciones Municipales.
- Trabajo mancomunado con la comisaría de familia, inspección de policía, el hospital, personería y demás entidades públicas, para el desarrollo de actividades encaminadas a disminuir la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y a propender por la salud mental a través del apoyo psicosocial para la comunidad del municipio.
- Priorizar en los procesos de salud mental a la población vulnerable, población en condición de discapacidad, población desplazada o víctimas por la violencia.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

- Trabajo mancomunado interinstitucional con la fuerza pública en los procesos de fabricación y distribución de sustancias psicoactiva y alcohólicas de forma artesanal.
- Trabajo mancomunado con el Hospital Salazar y la Secretaría de Salud del Departamento y entes nacionales, públicos y privados, para el desarrollo de proyectos encaminados al mejoramiento de la salud oral de la población del municipio.
- Gestionar recursos ante entidades nacionales, departamentales y a todo nivel, para la consecución de prótesis y ayudas a los más pobres para mejorar su salud oral.
- Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral.
- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Hacer el mantenimiento del puesto de salud del casco urbano.
- Rehabilitar la infraestructura de los dos puestos de salud rurales con los que cuenta el municipio.
- Hacer las gestiones pertinentes con la nación, el departamento y a nivel internacional, para la consecución de los recursos para el mantenimiento de los centros de salud y posible reubicación del centro de salud del casco urbano.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

PARTE GENERAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

“SALUD CON CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”

VISION, MISION, OBJETIVO, VALORES, PRINCIPIOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES.

5. VISION

El municipio de La Peña en el 2022, será un polo de desarrollo agroindustrial panadero, cafetero y turístico, basado en el uso de tecnologías de punta y un lugar atractivo, acogedor, pintoresco, no solo para sus residentes, colonia peñera que vive en Bogotá, sino para cualquier colombiano amante de la naturaleza, el paisaje, y la calidez de sus gentes. Un municipio digno de conocer, recorrer y de admirar; modelo de excelencia administrativa, desarrollo humano, espíritu cívico y cultural, que se constituya como ejemplo a imitar en procesos de desarrollo ambiental sostenible.

6. MISION

Todos los recursos, esfuerzos y acciones de la Administración municipal serán encaminados a recuperar la confianza de nuestros paisanos y amigos, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Peña, por medio de la Educación como un compromiso de todos, la salud como un derecho, la conservación del Medio Ambiente como un deber, la sana recreación, la finca como unidad productiva, la recuperación de los valores culturales, la vivienda digna, el agua potable, la atención a la niñez, a la mujer emprendedora, la tercera edad, la población discapacitada, la lucha contra la pobreza absoluta y la permanente búsqueda de la seguridad, la paz y la convivencia pacífica.

7. OBJETIVO GENERAL

Intervenir de manera integral y con calidad en todos los sectores socioculturales del municipio en especial el tema el sector de la salud a través de acciones

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

participativas e incluyentes que contribuyan al crecimiento de las potencialidades al mejoramiento de la calidad de vida, al bienestar de la población del Municipio y en particular a mejorar las condiciones de salud de la población que vive en el municipio de la Peña.

8. VALORES

Confianza: Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.

Honestidad: Verdad y correlación entre lo prometido y lo logrado.

Transparencia: Manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas.

9. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRAS ACCIONES

Son fundamentales los valores éticos para el logro de los objetivos y metas sociales que constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social como parte de esta sociedad. En este sentido, la Alcaldía de La Peña trabaja con los siguientes Principios:

La buena fe: En virtud de este principio, se presume que las actuaciones de los servidores públicos y ciudadanos de La Peña siempre tienen una buena intención, y con ellas se busca el bienestar común, respetando los derechos y garantías. Principio orientado a recuperar la CONFIANZA de la comunidad de la Peña hacia la Administración Municipal.

Igualdad: En virtud de este principio, la gestión pública dará siempre un trato justo, evitando conductas abiertamente discriminatorias.

Celeridad: En virtud de este principio, los servidores de la Alcaldía Municipal de La Peña, en el desarrollo de sus funciones actuarán con prontitud y sin dilaciones en la prestación de los servicios a su cargo.

Economía: En virtud de este principio, se dará uso racional y adecuado a los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para alcanzar mayores beneficios.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Eficacia: En virtud de este principio, los servidores públicos y ciudadanía cumplirán con diligencia los compromisos y objetivos asumidos en busca de más y mejor bienestar.

Participación: En virtud de este principio, se promoverán y difundirán los mecanismos de participación ciudadana y de igual manera propiciarán espacios en los que la ciudadanía y las organizaciones de la entidad puedan aportar sus ideas en la solución de los problemas.

10. FUNDAMENTOS DEL PLAN

Dimensión Poblacional y Ciclo vital: La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

Objetivos del Milenio –ODM: Como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana. La Peña se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a más de 562 familias para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niños menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

Enfoque de Garantía de Derechos: Es trabajar por el derecho al desarrollo para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Equidad de Género: Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

Primera infancia, infancia y adolescencia: Es abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a nuestros menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

11. POLITICAS QUE ORIENTAN NUESTRO ACTUAR

Las políticas o directrices a seguir durante la ejecución del Plan Territorial de Salud y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno son las siguientes:

- Aumento de la calidad de vida de la población vulnerable y poblaciones especiales de La Peña a través de la focalización, articulación, mejoramiento y la ampliación de cobertura de los programas socioeconómicos en particular los enfocados a mejorar la salud de los Peñeros tanto del orden nacional, departamental y local.
- Diseño e implementación de programas bajo la articulación intersectorial que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida, la salud y el ejercicio de los derechos de la niñez Infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento de la equidad de género; hombres y mujeres como pilares integradores de la familia, a partir del reconocimiento de sí mismos y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.

12. ESTRATEGIAS GENERALES

- Desarrollo de programas, procesos y modelos de comunicación entre la administración y la comunidad en general.
- Focalización y articulación del conjunto de programas sociales en particular los asociados al mejoramiento de la Salud de los Peñeros, tanto del orden



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

nacional como territorial, para brindar acceso preferente a las familias en extrema pobreza, que hacen parte de los programas de RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION, población nivel 1 y 2 del Sisben y población en condicione de desplazamiento y victimas por la violencia.

- Asociaciones institucionales para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que vinculen al Municipio de la Peña con otros municipios del Departamento y la Región, y permitan el aprovechamiento de los recursos destinados a la inversión dentro del nuevo sistema general de regalías y los planes decenales de Salud.

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

OBJETIVO DEL PLAN

Mejorar las condiciones de salud de la población que vive en el municipio de la Peña.

PROGRAMA. Aseguramiento en Salud para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña y propender por la adecuada protección de la población según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS.

Línea Base: 90% población esta asegurada en régimen subsidiado de salud y el 10% en régimen contributivo.

Indicador de resultado esperado: 90% población esta asegurada en régimen subsidiado de salud.

Estrategias:

- Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña.

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

- Sensibilizar a la población en el manejo responsable del aseguramiento.
- Involucrar a los actores de la red de servicios en la búsqueda de servicio con calidad.
- Focalizar población prioritaria y mantener actualizada y depurada la base de datos.
- Continuar con los procesos de interventoría, vigilancia y control del aseguramiento.
- Garantizar que el 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, cuente con aseguramiento en salud.

Metas producto:

- El 100% de la población nivel 1 y 2 del SISBEN este asegurada en salud, ya sea en el régimen subsidiado de salud o régimen contributivo.
- Durante los cuatro años de administración se cuenta con un procesos de auditoria, vigilancia y control, a través de contratos realizados con las empresas autorizadas para tal fin.
- El 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, esta asegurada a salud, ya sea mediante régimen subsidiado o régimen contributivo.

PROGRAMA. Salud con Calidad para los Peñeros

Objetivo de Resultado: Mejorar la percepción de la calidad del servicio de salud que se presta en el municipio.

Línea Base: El 0% de la población califican como buena la calidad de los servicios de salud prestados en el municipio.

Indicador de resultado esperado: 30% de la población califican como buena la calidad de los servicios de salud prestados en el municipio.

Estrategias:

- Realizar constantes sondeos de percepción de la calidad en la prestación de los servicios de salud, con el fin de presentar los resultados a la IPS Hospital Salazar de Villeta y la EPS, para hacer las acciones correctivas del caso que permitan mejorar dicha percepción.
- Realizar esfuerzos mancomunados entre la Administración municipal, el Hospital Salazar de Villeta, la Secretaría de Salud del Departamento y las EPS, con el fin de desarrollar las acciones tendientes a mejorar el servicio que

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

se presta a la población Peñera en el centro de salud, así como en el Hospital Salazar de Villeta.

- Con apoyo de las EPS velar por el mejor servicio, aumentando el número de profesionales disponibles en el centro de salud, con el fin que se aumente el número de citas médicas que se puedan atender en el centro de salud del municipio, así como mejorar la disponibilidad de las ambulancias, necesaria para los procedimientos de referencia y contra referencia que se requieran.
- Hacer las gestiones pertinentes para que las IPS capaciten al recurso humano prestador del servicio en el centro de salud del municipio, en atención al usuario.
- Gestionar recursos ante entidades departamentales, nacionales e internacionales, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- Contar en un 100% con el funcionamiento continuo de la Veeduría en Salud, el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) en el Municipio.

Metas producto:

- Aumentar el número de citas médicas que se presta en el centro de salud del municipio, en un 100% al final del cuatrienio.
- Realizar como mínimo dos mediciones de percepción de calidad del servicio de salud en el municipio al año.
- Realizar como mínimo 4 jornadas de salud en el campo en el año en sitios estratégicos.
- Realizar como mínimo dos reuniones al año con el Hospital Salazar, Convida y demás involucrados en la prestación de los servicios de salud en el municipio, con el ánimo de mejorar la calidad del servicio.

PROGRAMA. Salud Pública para Propiciar un Estilo de Vida Saludable.

Objetivo de Resultado: El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable al finalizar el cuatrienio.

Línea Base: El número de las personas que se benefician de los distintos programas de salud pública que adoptan los estilos de vida saludable, son indeterminados.

Indicador de resultado esperado: El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable.

Estrategias:

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

- Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- Realizar acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Realizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud Pública.
- Realizar análisis de la situación de salud en el territorio y generar informes y planes de mejora.
- Priorizar el programa a grupos vulnerables, madres cabeza de hogar, familias en pobreza extrema, adultos mayores en situación de desamparo, población desplazada, población en condición de discapacidad, y la niñez, infancia y adolescencia.
- Conformar el área de Sistemas de información para garantizar el proceso sistemático y constante de recolección, análisis e interpretación de datos de los eventos de interés en Salud Pública, necesarios para orientar la planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones.
- Establecer un programa de seguimiento y medición de las acciones adelantadas por los promotores de salud.
- Comunicación constante con la IPS Hospital Salazar de Villeta, para el fortalecimiento de las bases de información en salud.

Metas producto:

- 4 años de estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC, red de Protección y apoyo social.
- 4 años con perfil epidemiológico actualizado que facilitan la toma de decisiones en salud pública.
- Realizar acciones de promoción de la salud generando la cultura del autocuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria en el 80% de la población de La Peña.
- Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

PROGRAMA. Salud Pública para los Niños y Niñas

Objetivo de Resultado: Mantener o Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.

Línea Base: 0 muertes de niños y niñas X 1.000 habitantes al año.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Indicador de resultado esperado: 0 muertes de niños y niñas X 1.000 habitantesal año.

Estrategias:

- Realizar seguimiento al proceso de Estadísticas Vitales.
- Realizar Evaluaciones de Cobertura, oportunidad y esquema completo de vacunación, acorde lineamientos establecidos.
- Fortalecer la estrategia de movilización social de apoyo de la lactancia materna.
- Fortalecer el sistema de vigilancia nutricional SISVAN municipal.
- Determinar las causas y factores que inciden en la baja cobertura de vacunación para los niños y niñas menores de 5 años.
- Estrategia AIEPI.

Metas producto:

- Garantizar que el 100% de los escolares estén cubiertos con las fichas de caracterización en el desarrollo de la estrategia de escuelas saludables.
- 4 años de fortalecimiento y mantenimiento del programa de salud infantil (AIEPI) clínico y comunitario en IPS públicas del municipio.
- Aumentar la cobertura de vacunación con todos los biológicos al 100% de los niños y niñas menores de cinco años.
- Monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérpera del municipio.
- 4 estrategias por año de reducción de brechas e inequidades en el 100% de las IPS del municipio, y al 100% de las gestantes y recién nacidos no asegurados.
- 4 años de fortalecimiento y cumplimiento de la Política Municipal de Alimentación, Nutrición y Lactancia Materna.

PROGRAMA. Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros.

Objetivo de Resultado:Reducir o mantener la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.

Línea Base: 0% en el aumento de la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Indicador de resultado esperado: 0% en el aumento de la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.

Estrategias:

- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes y los estudiantes de secundaria, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud sexual y reproductiva.
- Cerrar las brechas de rechazo hacia las personas que padecen de enfermedades de transmisión sexual y reproductiva.
- Desarrollar campañas de información, educación y comunicación, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción.
- Identificar la situación referente a la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual por grupos poblacionales en especial en el ciclo vital de adolescencia.

Metas producto:

- Cuatro años de procesos de información, educación y comunicación, dirigida a la población adolescente escolarizada, encaminadas a la promoción de factores protectores, estilos de vida saludables y prevención de comportamientos de riesgo, con el fin de dar cobertura al 100% de las instituciones educativas de secundaria oficiales del municipio.
- Desarrollar como mínimo dos campañas de información, educación y comunicación al año, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción.

PROGRAMA. Salud y Convivencia Familiar para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Disminuir los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato escolar en un 5%

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Línea Base: 0% de disminución de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato educativo

Indicador de resultado esperado: 5% de disminución de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato educativo.

Estrategias:

- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud mental, violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
- Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el abuso sexual, con la participación mínimo de 4 instituciones Municipales.
- Trabajo mancomunado con la comisaria de familia, inspección de policía, el hospital, personería y demás entidades públicas, para el desarrollo de actividades encaminadas a disminuir la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y a propender por la salud mental a través del apoyo psicosocial para la comunidad del municipio.
- Priorizar en los procesos de salud mental a la población vulnerable, población en condición de discapacidad, población desplazada o víctimas por la violencia.
- Trabajo mancomunado interinstitucional con la fuerza pública en los procesos de fabricación y distribución de sustancias psicoactiva y alcohólicas de forma artesanal.

Metas producto:

- Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el abuso sexual y la violencia de género, mediante el reporte mensual del 100% de los casos a la Secretaría de Salud.
- Desarrollo de cuatro campañas de capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato escolar, a la comunidad educativa del municipio.
- Desarrollo de cuatro campañas de Promoción de la Salud Mental, que vinculen como mínimo al 30% de la población del municipio.
- Cuatro años con procesos de educación en prevención de consumo de SPA y el alcoholismo.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

PROGRAMA. Salud Oral para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Aumentar la cobertura en programas de higiene oral al 10% de la población.

Línea Base: 0% de personas favorecidas en programas de salud oral.

Indicador de resultado esperado: 10% de personas favorecidas en programas de salud oral en el cuatrienio.

Estrategia:

- Trabajo mancomunado con el Hospital Salazar y la Secretaria de Salud del Departamento y entes nacionales, públicos y privados, para el desarrollo de proyectos encaminados al mejoramiento de la salud oral de la población del municipio.
- Gestionar recursos ante entidades nacionales, departamentales y a todo nivel, para la consecución de prótesis y ayudas a los más pobres para mejorar su salud oral.

Meta producto:

- Cuatro años con el desarrollo de campañas en caminadas al desarrollo de procesos de promoción de las guías, normas de atención, ABS en Salud Oral, a la educación y mejoramiento de la salud oral, a la comunidad en general.

PROGRAMA. Salud Laboral.

Objetivo de Resultado: Disminuir en 5% la tasa de accidentalidad laboral.

Línea Base: 0% de disminución de la tasa de accidentalidad.

Indicador de resultado esperado: 5% de disminución de la tasa de accidentalidad.

Estrategia:

- Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral.
- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Meta producto:

- Realizar 4 campañas de Información Educación y Comunicación sobre los riesgos mecánicos, sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los sitios de trabajo beneficiando como mínimo al 30% de la población.
- Realizar 3 retroalimentaciones en morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio a través del COVE Municipal.
- 50% población sensibilizada para la erradicación del menor trabajador.

PARTE FINANCIERA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

13. PLAN DE INVERSIONES 2012-2015 SECTOR SALUD

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas de inversión pública contemplados en la parte estratégica.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se tuvieron en cuenta los programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Además todas las prioridades planteadas en las mesas de trabajo durante la fase de formulación del plan territorial de salud, armonizados con el programa de gobierno presentado por el señor Alcalde y el Plan de Desarrollo Municipal.

La administración municipal tiene proyectado invertir en los cuatro años la suma de 5.718 millones de pesos en el sector salud y tiene en cuenta todas las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

A continuación se describe el plan cuatrienal de inversión, y hace parte integral del presente plan Territorial de Salud.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Programa	Objetivo de Resultado	Meta Producto	Valor de los Recursos Programados (miles de pesos)																					
			Total \$ Cuatrenio				2012				2013				2014				2015					
			Total	RP	SGP	Otros	Total	RP	SGP	Otros	Total	RP	SGP	Otros	Total	RP	SGP	Otros						
Aseguramiento en Salud para los Peñeros.	Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña y propender por la adecuada protección de la población según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS.	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de la población nivel 1 y 2 del SISBEN este asegurada en salud, ya sea en el régimen subsidiado de salud o régimen contributivo. 	\$5.092.745	\$0	\$5.092.745	\$0	\$1.181.577	\$0	\$1.181.577	\$0	\$1.240.656	\$0	\$1.240.656	\$0	\$1.302.689	\$0	\$1.302.689	\$0	\$1.367.823	\$0	\$1.367.823	\$0		
		<ul style="list-style-type: none"> Durante los cuatro años de administración se cuenta con un proceso de auditoría, vigilancia y control, a través de contratos realizados con las empresas autorizadas para tal fin. 	\$28.000	\$0	\$28.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0	\$7.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> El 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, esta asegurada a salud, ya sea mediante régimen subsidiado o régimen contributivo. 	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$5.120.745	\$0	\$5.120.745	\$0	\$1.188.577	\$0	\$1.188.577	\$0	\$1.247.656	\$0	\$1.247.656	\$0	\$1.309.689	\$0	\$1.309.689	\$0	\$1.374.823	\$0	\$1.374.823	\$0		
Salud con calidad para los Peñeros	Mejorar la percepción de la calidad del servicio de salud que se presta en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el número de citas médicas que se presta en el centro de salud del municipio, en un 100% al final del cuatrienio. 	\$218.000	\$138.000	\$0	\$80.000	\$53.000	\$33.000	\$0	\$20.000	\$54.000	\$34.000	\$0	\$20.000	\$55.000	\$35.000	\$0	\$20.000	\$56.000	\$36.000	\$0	\$20.000		



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo dos mediciones de percepción de calidad del servicio de salud en el municipio al año. 	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo 4 jornadas de salud en el campo en el año en sitios estratégicos. 	\$60.000	\$0	\$0	\$60.000	\$15.000	\$0	\$0	\$15.000	\$15.000	\$0	\$0	\$15.000	\$15.000	\$0	\$0	\$15.000	\$15.000	\$0	\$0	\$15.000
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo dos reuniones al año con el Hospital Salazar, Convida y demás involucrados en la prestación de los servicios de salud en el municipio, con el ánimo de mejorar la calidad del servicio. 	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$278.000	\$138.000	\$0	\$140.000	\$68.000	\$33.000	\$0	\$35.000	\$69.000	\$34.000	\$0	\$35.000	\$70.000	\$35.000	\$0	\$35.000	\$71.000	\$36.000	\$0	\$35.000
Salud Pública para propiciar un estilo de vida saludable.	El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable.	<ul style="list-style-type: none"> 4 años de estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC, red de Protección y apoyo social. 	\$24.000	\$0	\$24.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> 4 años con perfil epidemiológico actualizado que facilitan la toma de decisiones en salud pública. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de promoción de la salud generando la cultura del autocuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria en el 80% de la población de La Peña. 	\$31.000	\$0	\$31.000	\$0	\$10.000	\$0	\$10.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$10.000	\$0	\$10.000	\$0	\$10.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas. 	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$68.000	\$0	\$68.000	\$0	\$18.000	\$0	\$18.000	\$0	\$14.000	\$0	\$14.000	\$0	\$18.000	\$0	\$18.000	\$0	\$18.000	\$0
Salud Pública para los niños y niñas	Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que el 100% de los escolares estén cubiertos con las fichas de caracterización en el desarrollo de la estrategia de escuelas saludables. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> 4 años de fortalecimiento o mantenimiento del programa de salud infantil (AIEPI) clínico y comunitario en IPS públicas del municipio. 	\$20.000	\$0	\$20.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de vacunación con todos los biológicos al 100% de los niños y niñas menores de cinco años. 	\$15.700	\$0	\$15.700	\$0	\$3.700	\$0	\$3.700	\$0	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérpera del municipio. 	\$12.000	\$0	\$12.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> • 4 estrategias por año de reducción de brechas e inequidades en el 100% de las IPS del municipio, y al 100% de las gestantes y recién nacidos no asegurados. 	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0
		<ul style="list-style-type: none"> • 4 años de fortalecimiento o cumplimiento de la Política Municipal de Alimentación, Nutrición y Lactancia Materna. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0
			\$67.700	\$0	\$67.700	\$0	\$16.700	\$0	\$16.700	\$0	\$17.000	\$0	\$17.000	\$0	\$17.000	\$0	\$17.000	\$0	\$17.000	\$0
Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros	Reducir o mantener la prevalencia de infección por enfermedad de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro años de procesos de información, educación y comunicación, dirigida a la población adolescente escolarizada, encaminadas a la promoción de factores protectores, estilos de vida saludables y prevención de comportamientos de riesgo, con el fin de dar cobertura al 100% de las instituciones educativas de secundaria oficiales del municipio. 	\$20.000	\$0	\$20.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0	\$5.000	\$0



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar como mínimo dos campañas de información, educación y comunicación al año, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción. 	\$12.000	\$0	\$12.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0	\$3.000	\$0
			\$32.000	\$0	\$32.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0
Salud Mental para los Peñeros	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato escolar en un 5%	<ul style="list-style-type: none"> Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el abuso sexual y la violencia de género, mediante el reporte mensual del 100% de los casos a la Secretaría de Salud. 	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cuatro campañas de capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato escolar, a la comunidad educativa del municipio. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cuatro campañas de Promoción de la Salud Mental, que vinculen como mínimo al 30% de la población del municipio. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	
		<ul style="list-style-type: none"> Cuatro años con procesos de educación en prevención de consumo de SPA y el alcoholismo. 	\$8.000	\$0	\$8.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	\$2.000	\$0	
			\$24.000	\$0	\$24.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	\$6.000	\$0	
Salud Oral para los Peñeros	Aumentar la cobertura en programas de higiene oral al 10% de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro años con el desarrollo de campañas en caminadas al desarrollo de procesos de promoción de las guías, normas de atención, ABS en Salud Oral, a la educación y mejoramiento de la salud oral, a la comunidad en general. 	\$40.000	\$0	\$0	\$40.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$10.000
			\$40.000	\$0	\$0	\$40.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$10.000	\$0	\$10.000



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Salud Laboral.	Disminuir en 5% la tasa de accidentalidad laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 campañas de Información Educación y Comunicación sobre los riesgos mecánicos, sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los sitios de trabajo beneficiando como mínimo al 30% de la población. 	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0		
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar 3 retroalimentaciones en morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio a través del COVE Municipal. 	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
		<ul style="list-style-type: none"> 50% población sensibilizada para la erradicación del menor trabajador. 	\$4.000	\$0	\$4.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0
			\$88.000	\$0	\$8.000	\$80.000	\$22.000	\$0	\$2.000	\$20.000	\$22.000	\$0	\$2.000	\$20.000	\$22.000	\$0	\$2.000	\$20.000	\$22.000	\$0	\$2.000	\$20.000
			\$5.718.445	\$138.000	\$5.320.445	\$260.000	\$1.337.277	\$33.000	\$1.239.277	\$65.000	\$1.393.656	\$34.000	\$1.294.656	\$65.000	\$1.460.689	\$35.000	\$1.360.689	\$65.000	\$1.526.823	\$36.000	\$1.425.823	\$65.000



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

PARTE EVALUATIVA Y DE SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces, diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y de resultados de la Administración Municipal y de cada una de las dependencias y organismos, tanto en lo relacionado con las políticas, estrategias y programas como con proyectos de inversión para buscar el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en el presente plan territorial de salud. Los planes de acción por dependencias constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El consejo territorial de planeación municipal como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar evaluación y seguimiento de la gestión y resultados del presente plan de desarrollo absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal.

15. LOS PLANES DE ACCIÓN

Las secretarías de la Administración Municipal con base en los programas y proyectos institucionalizados en el presente plan territorial de salud debe elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina asesora de Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de gobierno Municipal.

16. SUJECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El presupuesto anual de rentas y gastos del Municipio es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan territorial de salud, por lo



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos

17. INFORMES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN.

La Administración Municipal deberá presentar anualmente un informe de ejecución del plan territorial de salud ante el Concejo Municipal durante el segundo periodo de sesiones del año e informar a la comunidad sobre los avances del plan cada seis meses.

18. AJUSTES AL PLAN.

Si durante la vigencia del presente plan de salud territorial se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal ajustes al plan plurianual de inversiones y plan territorial de salud.

19. FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL CRÉDITO Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Se podrán financiar a través de la deuda pública y/o con vigencias futuras, los programas de inversión contemplados dentro del presente Plan, ajustándose a la capacidad de endeudamiento del municipio y en general a lo preceptuado por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

20. DIFUSIÓN DEL PLAN.

En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, la Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan, a través de los diferentes medios existentes en el Municipio en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del Municipio.



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

21. PLAN INDICATIVO.

Programa	Objetivo de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	línea Base	Resultado del Indicador de Resultado		Meta Producto	Indicador	Tipo de Meta			Valor Meta Producto Programada					
					2013	2015			Mant	Incr	Resul	línea base	Cuatrenio	2012	2013	2014	2015
Aseguramiento en Salud para los Peñeros.	Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña y propender por la adecuada protección de la población según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS.	Numero de la población del nivel 1 y 2 del SISBEN beneficiada del régimen subsidiado de salud / total de la población nivel 1 y 2 del SISBEN	% población asegurada en régimen subsidiado de salud	90	90	100	• El 100% de la población nivel 1 y 2 del SISBEN este asegurada en salud, ya sea en el régimen subsidiado de salud o régimen contributivo.	% de población asegurada	x			100	100	100	100	100	100
							• Durante los cuatro años de administración se cuenta con un proceso de auditoria, vigilancia y control, a través de contratos realizados con las empresas autorizadas para tal fin.	Numero de años con procesos de interventoria, vigilancia y control contratada.		x		0	4	1	2	3	4
							• El 100% de la población identificada en el municipio como victima por la violencia o desplazada, esta asegurada a salud, ya sea mediante régimen subsidiado o régimen contributivo.	% de poblacion desplazada o victima por la violencia asegurada en salud.		x		97	100	98	100	100	100
Salud con calidad para los Peñeros	Mejorar la persepcion de la calidad del servicio de salud que se presta en el municipio.	Porcentaje de personas encuestadas que califican como buena el servicio de salud que se presta en el	% de poblacion que califica como buena la calidad del servicio que se	0	10	30	• Aumentar el número de citas médicas que se presta en el centro de salud del municipio, en un 100% al final del cuatrenio.	% en el aumento de citas medicas prestadas en el centro de salud del municipio, en el cuatrenio.		x		0	100	25	50	75	100



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

		municipio de la Peña.	presta en el municipio.						<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo dos mediciones de percepción de calidad del servicio de salud en el municipio al año. 	No de mediciones de satisfacción de la calidad del servicio en salud hechas en el cuatrenio.	x	0	8	2	4	6	8
									<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo 4 jornadas de salud en el campo en el año en sitios estratégicos. 	Jornadas de salud realizadas en el cuatrenio.	x	0	16	4	8	12	16
									<ul style="list-style-type: none"> Realizar como mínimo dos reuniones al año con el Hospital Salazar, Convida y demás involucrados en la prestación de los servicios de salud en el municipio, con el animo de mejorar la calidad del servicio. 	Reuniones realizadas en el cuatrenio.	x	0	8	2	4	6	8
Salud Publica para propiciar un estilo de vida saludable.	El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable.	% de personas del municipio que se benefician de los programas de salud publica, que adoptan mejores habitos de vida saludable	%	Indeterminada	0%	20%			<ul style="list-style-type: none"> 4 años de estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC, red de Protección y apoyo social. 	Años de apoyo a la estrategia.	x	0	4	1	2	3	4
									<ul style="list-style-type: none"> 4 años con perfil epidemiológico actualizado que facilitan la toma de decisiones en salud pública. 	Numero de años con perfil epidemiologico actualizado.	x	0	4	1	2	3	4
									<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de promoción de la salud generando la cultura del autocuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria en el 80% de la población de La Peña. 	% de poblacion beneficiada	x	0	80	50	70	80	80



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

							<ul style="list-style-type: none"> Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas. 	Plan formulado y adoptado.	x	0	1	0	1	0	0
Salud Pública para los niños y niñas	Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.	Tasa de mortalidad en niños y niñas de 0 a 5 años	Casos de mortalidad por 1000 habitantes por año.	0	0	0	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que el 100% de los escolares estén cubiertos con las fichas de caracterización en el desarrollo de la estrategia de escuelas saludables. 	% de escolares cubiertos	x	0	100	25	50	75	100
							<ul style="list-style-type: none"> 4 años de fortalecimiento y mantenimiento del programa de salud infantil (AJEPI) clínico y comunitario en IPS públicas del municipio. 	No de años con el programa fortalecido y mantenido.	x	0	4	1	2	3	4
							<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura de vacunación con todos los biológicos al 100% de los niños y niñas menores de cinco años. 	% de niños vacunados	x	56	100	100	100	100	100
							<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérpera del municipio. 	% de población monitoreada	x	0	100	100	100	100	100
							<ul style="list-style-type: none"> 4 estrategias por año de reducción de brechas e inequidades en el 100% de las IPS del municipio, y al 100% de las gestantes y recién nacidos no asegurados. 	No de años con estrategia implementada.	x	0	4	1	2	3	4



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

								<ul style="list-style-type: none"> • 4 años de fortalecimiento y cumplimiento de la Política Municipal de Alimentación, Nutrición y Lactancia Materna. 	No años en los que se aplica y desarrolla la política.	x	0	4	1	2	3	4
								<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro años de procesos de información, educación y comunicación, dirigida a la población adolescente escolarizada, encaminadas a la promoción de factores protectores, estilos de vida saludables y prevención de comportamientos de riesgo, con el fin de dar cobertura al 100% de las instituciones educativas de secundaria oficiales del municipio. 	No de años en los que el 100% de las instituciones educativas reciben procesos IEC.	x	0	4	1	2	3	4
								<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar como mínimo dos campañas de información, educación y comunicación al año, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción. 	No de campañas realizadas.	x	0	8	2	4	6	8

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Salud Mental para los Peñeros	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato escolar en un 5%	% de disminución de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato educativo	%	0	5	5	<ul style="list-style-type: none"> Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el abuso sexual y la violencia de género, mediante el reporte mensual del 100% de los casos a la Secretaría de Salud. 	Red activada	x	0	1	1	1	1	1
							<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cuatro campañas de capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato escolar, a la comunidad educativa del municipio. 	No de campañas realizadas.	x	0	4	1	2	3	4
							<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cuatro campañas de Promoción de la Salud Mental, que vinculen como mínimo al 30% de la población del municipio. 	No de campañas realizadas.	x	0	4	1	2	3	4
							<ul style="list-style-type: none"> Cuatro años con procesos de educación en prevención de consumo de SPA y el alcoholismo. 	No de años en los que se desarrollan los procesos de educación.	x	0	4	1	2	3	4
Salud Oral para los Peñeros	Aumentar la cobertura en programas de higiene oral al 10% de la población.	% de personas favorecidas en programas de salud oral.	%	0	5	10	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro años con el desarrollo de campañas en caminadas al desarrollo de procesos de promoción de las guías, normas de atención, ABS en Salud Oral, a la educación y mejoramiento de la salud oral, a la comunidad en general. 	No de años en los que se desarrollan campañas.	x	0	4	1	2	3	4

Confianza, Honestidad y Transparencia



ALCALDIA DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

Salud Laboral.	Disminuir en 5% la tasa de accidentalidad laboral.	% de disminución de la tasa de accidentalidad.	%	0	2,5	5	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 campañas de Información Educación y Comunicación sobre los riesgos mecánicos, sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los sitios de trabajo beneficiando como mínimo al 30% de la población. 	Campañas realizadas	x	0	4	1	2	3	4
							<ul style="list-style-type: none"> Realizar 3 retroalimentaciones en morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio a través del COVE Municipal. 	Retroalimentaciones realizadas.	x	0	3	0	1	2	3
							<ul style="list-style-type: none"> 50% población sensibilizada para la erradicación del menor trabajador. 	% poblacion sensibilizada	x	0	50	12	24	36	50